



Resolución N° 116/2019

Acta: 681

Fecha: 12/06/2019

Por la cual se declara de interés académico el “XV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria”, impulsado desde la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU), a través de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP) del 25 al 28 de junio del 2019 en el Campus de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 12 de junio del 2019.-

Vista: La nota presentada por la Red de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Este, en la que solicita la declaración de interés académico del “XV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria” impulsado desde la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU), a través de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay, “y”

Considerando: Que, el “XV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria”, tiene como objetivo reflexionar acerca de la capacidad transformadora de la extensión universitaria en los procesos de reforma de la educación superior y su compromiso con el desarrollo social.

Que, existen siete ejes temáticos a ser desarrollados:

1. Universidad, organizaciones y movimientos sociales. Desarrollo territorial.
2. Prácticas y programas integrales: Articulación de investigación – enseñanza – extensión.
3. Políticas de gestión, formación y jerarquización de la extensión en el centenario de la Reforma de Córdoba.
4. Educación, comunicación y cultura.
5. Inclusión, diversidad y derechos humanos.
6. Integración regional y proceso de internacionalización de la extensión universitaria.
7. Retos de la extensión frente a la agenda 2030. Conflictos ambientales y territoriales.

Que, el congreso prevé reunir a unas 1.000 (mil) personas provenientes de Latinoamérica y el Caribe. El mismo incluirá mesas de debates y conferencias magistrales con destacados profesionales de la extensión universitaria en el ámbito nacional e internacional.

Que, se cuenta con 400 (cuatrocientos) trabajos inscriptos, de autores nacionales y extranjeros, que serán abordados en las modalidades de conversatorio y poster.

Que, este evento está vinculado con una de las funciones misionales de la universidad, cual es la extensión universitaria, además de promover la participación masiva de estudiantes y docentes en las actividades programadas durante el congreso.

Resolución del CSU N° 116/2019





Que, el Consejo Superior Universitario estudió, consideró y aprobó declarar de interés académico el “**XV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria**” impulsado desde la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU), a través de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP) del 25 al 28 de junio del 2019 en el Campus de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario de la
Universidad Nacional del Este
RESUELVE

Art. 1º **DECLARAR** de interés académico el “**XV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria**”, impulsado desde la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU), a través de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP) del 25 al 28 de junio del 2019 en el Campus de la Universidad Nacional del Este, km. 8 lado Acaray – Ciudad del Este.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-

Prof. Dr. Julio César Meaurio Laiva
Secretario – CSU



Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Presidente – CSU